

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación número	CS/01/C000001621/23/PNSP	
Objeto del expediente de contratación	Suministro por exclusividad de fármaco Axicabtagen Ciloleucel, medicamento (Yescarta) en el Área de Salud de Badajoz	
Presupuesto de Licitación	Importe neto	Importe del IVA 4 %
	509.898,12 €	20.395,92 €
	Importe Total IVA incluido Euros: 530.294,04 €	
Aplicación presupuestaria	30.01 212C 22106	
Procedimiento de adjudicación.	Negociado por exclusividad	
Plazo de ejecución establecido (Nº)	18 meses	
Resolución inicio expediente, fecha	09 de septiembre de 2024	
Resolución aprobación Exped, gasto fecha	17 de septiembre de 2024	
Fecha límite de entrega de la documentación	27 de septiembre de 2024	
Invitación a la convocatoria (Indicar medio y fecha de publicación)	Plataforma Contratación del Estado	26 de septiembre de 2023
Mesas Comisión negociadora, fechas	MESA Docum Administrativa	MESA Prop. adjudicación
	02 de octubre de 2024	08 de octubre de 2024

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha indicada con anterioridad, el Gerente del Área de Salud de Badajoz, en calidad de Órgano de contratación, ordena el inicio del expediente de contratación referenciado al principio. Con posteridad, en la fecha señalada en el cuadro que precede, se aprueba por el órgano de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), así como el gasto correspondiente y dispone la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad previsto en los art. 131 168 a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Presenta proposición dentro del plazo establecido la siguiente empresa, que resulta admitida al procedimiento:

CIF	EMPRESA
B80754799	Gilead Sciences, S.L

TERCERO.- Analizada la documentación de la oferta admitida, la Mesa Negociadora, se resume conforme se detalla a continuación:

FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CIVANTOS - Gerente de Área de Salud	10/10/2024 14:15:38	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	FDSESDVYN4B5XDDCVLSYYTKLP23X7J	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



CRITERIOS ECONÓMICOS

EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	TOTAL (SIN IVA)	TIPO IVA 4%	TOTAL CON IVA
B80754799 Gilead Sciences, S.L	YESCARTA® 0,4x108 -2x108 CELULAS DISPERSION PERFUSION BOLSA	509.898,12 €	20.395,92 €	530.294,04 €

OTROS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	TOTAL (SIN IVA)	IMPORTE DEL IVA 4%	TOTAL CON IVA 4%	TOTAL PUNTUACIÓN
B80754799 Gilead Sciences, S.L	YESCARTA® 0,4x108 -2x108 CELULAS DISPERSION PERFUSION BOLSA	509.898,12 €	20.395,92 €	530.294,04 €	100

Se propone la adjudicación del expediente **CS/01/C000001621/24/PNSP**, cuyo objeto es el **Suministro por exclusividad de fármaco Axicabtagen Ciloleucel, medicamento (Yescarta) en el Área de Salud de Badajoz**:

Expediente de contratación número		CS/01/C000001621/24/PNSP						
Objeto del expediente de contratación		Suministro por exclusividad de fármaco Axicabtagen Ciloleucel, medicamento (Yescarta) en el Área de Salud de Badajoz						
Procedimiento de adjudicación	Negociado sin publicidad	Aplicación presupuestaria	30.01 212C 22106		Plazo de ejecución establecido (Nº meses)	18 meses		
PROPUESTA ADJUDICACION								
Licitación Importe neto	Licitación IVA (4 %)	Total licitación Importe Euros IVA incluido	Mayor puntuación	Nombre o Razón Social	NIF / CIF	Importe neto	IVA (4 %)	Total Importe IVA incluido
509.898,12 €	20.395,92 €	530.294,04 €	100	Gilead Sciences, S.L	B80754799	509.898,12 €	20.395,92 €	530.294,04 €

CUARTO.- Vista la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN que precede, el órgano de contratación requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Para que aporten la documentación acreditativa de estar al corriente en sus Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, haber depositado garantía definitiva, así como la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica y económica solicitados en el apartado 5 del Anexo I Cuadro Resumen del PCAP e Inscripción en el ROLECE o en el Registro Oficial de Licitadores de la CCAA, o en su caso, la documentación que acredite la capacidad de obrar y que dan cumplimiento a dicho requerimiento en tiempo y forma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Según se establece en el artículo 157.6 de ley 9/2017 , de Contratos del Sector Público, la propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de los licitadores propuestos frente a la Administración.



FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CIVANTOS - Gerente de Área de Salud	10/10/2024 14:15:38	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	FDSESDVYN4B5XDDCVLSYYTKLP23X7J	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



SEGUNDO.- Corresponde a esta Gerencia del Área de Salud de Badajoz, en uso de las facultades que en materia de contratación tiene atribuidas por Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, (DOE núm. 41 de 28 de febrero de 2017), adoptar la presente RESOLUCIÓN en los términos previstos en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En función de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho precedentes,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente indicado, conforme a los siguientes datos:

Licitación Importe neto	Licitación IVA (4 %)	Total Licitación Importe Euros IVA incluido	Mayor puntuac ión	Nombre o Razón Social	NIF / CIF	Importe neto	IVA (4 %)	Total Importe IVA incluido
509.898,12 €	20.395,92 €	530.294,04 €	100	Gilead Sciences, S.L	B80754799	509.898,12 €	20.395,92 €	530.294,04 €

SEGUNDO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores y candidatos. Transcurrido dicho plazo sin que haya sido interpuesto recurso, o en el caso, de que hubiese sido formulado, desde que recaiga la resolución del órgano competente del recurso o se produzca el levantamiento de la suspensión del mismo si este lleva aparejado el correspondiente efecto suspensivo, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

TERCERO.- Ordenar la notificación de la presente resolución a los licitadores de este procedimiento y su publicación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el art. 151 de la ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar, a partir del día siguiente a aquel en que se les remita la notificación de la presente resolución de adjudicación, ante la Comisión Jurídica de Extremadura actuando ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Extremadura, de conformidad con los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público. La iniciación del procedimiento y plazo se realizará conforme al art. 50 de la Ley 9/2017.

Badajoz, a fecha de firma electrónica
EL GERENTE DEL AREA DE SALUD DE BADAJOZ
(PD Resolución de 04/09/2023 de la Dirección Gerencia
(DOE n.º 174 de 11/09/2023)
Fdo.: Demetrio Pérez Civantos

FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CIVANTOS - Gerente de Área de Salud	10/10/2024 14:15:38	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	FDSESDVYN4B5XDDCVLSYYTKLP23X7J	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

